

 Universidad del Atlántico	CÓDIGO: FOR-GB-040
	VERSIÓN: 2
	FECHA: 6/02/2024
ACTA DE INICIO	

Fecha de inicio	Día	Mes	Año
	23	12	2024

Contrato / Orden de Compra No:	OCS-075-2024 del 16 de diciembre de 2024	
Contratista:	METROLOGIA INSTRUMENTACION Y CONTROL MIC S.A.S	
NIT / Cédula:	802.014.850 – 4	
Objeto:	ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE EMERGENCIA PARA LAS DIFERENTES SEDES DE LA UNIVERSIDAD CON EL OBJETIVO DE ESTAR PREPARADOS EN CASO DE UNA EMERGENCIA	
Valor:	VEINTISIETE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS (\$27,858,250) MONEDA LEGAL COLOMBIANA, IVA INCLUIDO.	
Plazo:	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024, A PARTIR DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA.	
Contratante:	UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO	
Póliza de Garantía No. (si aplica)	1510100031401	
Aseguradora:	SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR S.A.S	
NIT Aseguradora:	860.002.180-7	
Fecha de Expedición:	13-12-2024	
No RP	14740	Fecha de expedición: 18-12-2024
Supervisor:	SALOMON MEJÍA SANCHEZ, Jefe del Dpto. de Gestión de Talento Humano	

En Puerto Colombia, Atlántico, a los 23 días del mes de diciembre del año 2024, reunidos SALOMON MEJÍA SANCHEZ, (Jefe del Dpto. de Gestión de Talento Humano) de la UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO, en calidad de SUPERVISOR de la orden de compra y LUIS FELIPE SANTODOMINGO ENCINALES, identificado(a) con la C.C. 72170558 de Barranquilla, en representación de la sociedad METROLOGIA INSTRUMENTACION Y CONTROL MIC S.A.S, CONTRATISTA, proceden a firmar el acta de inicio de la orden de compra enunciado.



Universidad
del Atlántico

CÓDIGO: FOR-GB-040

VERSIÓN: 2

FECHA: 6/02/2024

ACTA DE INICIO

Manifiesta EL CONTRATISTA que conoce las condiciones de ejecución del contrato y las obligaciones con el Sistema de Seguridad Social Integral, Parafiscales, y Sistemas de gestión en seguridad y salud en el trabajo y ambiental y se obliga a cumplir con tales obligaciones durante la vigencia del contrato/orden de compra.

En constancia se firma por quienes intervienen:

Salomón Mejía S.

SALOMON MEJÍA SANCHEZ

Supervisor

LUIS SANTODOMINGO ENCINALES

Representante Legal